

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, de fecha 30 de septiembre de 2005, con el número 2508 de mi protocolo, por la que se requiere de pago a Don Juan Luis Rosales Angulo, en su calidad de Comprador, en paradero desconocido, del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número de impreso FR200400074246, de fecha 3 de mayo de 2004, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España como Financiador para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Mondeo TDCI 2000 5 puertas, con número de bastidor WF05XXGGB54R34894, y matrícula número 3401 CXF, con fecha de matriculación 17/06/2004.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de veintisiete mil ciento veintitrés euros con catorce céntimos (27.123,14 €), de principal, más mil euros (1.000,00 €), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligaciones el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 último párrafo de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Notario de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—14.243.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

Anuncio de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, sobre el concurso para adjudicar la contratación de una consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto y la dirección de las obras de ampliación del Observatorio Fabra, propiedad de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona

1. Entidad adjudicadora: Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Objeto:

a) Descripción: La contratación de una consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto y la dirección de las obras de ampliación del Observatorio Fabra, propiedad de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

b) Lugar de entrega de las condiciones: Dependencias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, Rambla de los Estudios, 115, 08002 Barcelona. Teléfono 93 317 05 36. Fax 93 301 16 56.

c) Plazo de presentación de la propuesta: Un mes desde la fecha de publicación al DOGC y al BOE (se tomará como referencia la última de estas fechas).

3. Tramitación, procedimiento y sistema de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Sistema: Concurso.
4. Tipo: 71.467,86 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
a) Provisional: 2% del importe fijado en el apartado 6 de las Cláusulas Administrativas Particulares (1.429,35 euros).
b) Definitiva: En el momento de formalizar el contrato, el 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

Entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las dependencias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona en: Rambla de los Estudios, 115, 08002 Barcelona. Tel. 93 317 05 36. Fax 93 301 16 56.

7. Requisitos específicos del licitador: Se solicita los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos que figuran en la Cláusula 11 de las Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Un mes desde la fecha de publicación en el DOGC y en el BOE (se tomará como referencia la última de estas fechas).

b) Documentación de presentación: La que se exige en las Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el apartado 6 de las cláusulas administrativas particulares. También serán admitidas las proposiciones enviadas por los correos de acuerdo con lo prevenido en el mismo apartado 6 de las mencionadas cláusulas.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Idioma de las proposiciones: En cualquiera de las dos lenguas oficiales (catalán o castellano).

9. Criterios de valoración: Los que se indican en la cláusula 9 de las cláusulas administrativas.

10. Gastos de publicación del anuncio: Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato, según se dispone en las cláusulas administrativas particulares.

11. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada a éste se encuentra disponible en las dependencias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Rafael Foguet Ambrós, Presidente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—14.577.

SOCIEDAD DE IMAGEN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TURGALICIA)

Anuncio de fecha 8 de marzo de 2006, por el que la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A. (TURGALICIA), acuerda la licitación del concurso: Diseño y realización de un Plan de Acción 2006 del Club de Fidelidad «Galicia Premium»

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A. TURGALICIA.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de expediente: 2006/CP/01.10/005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Diseño y realización de un Plan de Acción 2006 del Club de Fidelidad «Galicia Premium».

b) Lugar de ejecución: Galicia, Madrid y área de influencia, Barcelona y área de influencia, León, Zamora, Asturias y Portugal.

c) Plazo de Ejecución: Un (1) mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 350.000 €.

5. Garantías. No se exigen.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A. TURGALICIA-Área de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Santiago-Noia, Km. 3.

c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela - 15896.

d) Teléfono: 981/54 25 12-981 54 25 00.

e) Telefax: 981/53 75 88.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de mayo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se acreditará de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 3 de mayo de 2006, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A., TURGALICIA-Registro.

2.ª Domicilio: Carretera Santiago-Noia, Km. 3.

3.ª Localidad y código postal: Santiago de Compostela-15896.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 4 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S. A. TURGALICIA.

b) Domicilio: Carretera Santiago-Noia, Km. 3.

c) Localidad: Santiago de Compostela.

d) Fecha: 10 de mayo de 2006.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de marzo de 2006.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2006.—El Consejero-Delegado de Turgalicia. Fdo. Rubén Camilo Lois González.—13.584.

TERRAZOS JUMILLA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 27/1999, de Cooperativas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la entidad «Terrazos Jumilla, Sociedad Cooperativa Limitada», celebrada con carácter universal del día 4 de enero de 2006, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y como consecuencia de lo anterior, la entidad pasará a denominarse «Terrazos Jumilla, S. L.», aprobándose así mismo el Balance General de la Sociedad para su transformación.

Jumilla (Murcia), 13 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo Rector, Cristóbal Guardiola Martínez.—13.758.